

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42, de 3 de marzo, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En el apartado 8. a) Fecha límite de presentación. Donde pone:

«15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida.»

Debe poner:

«15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14:00 horas de la fecha referida.»

Se suprime el último apartado 8.d).

«d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Hasta la adjudicación.»

El plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento de contratación se iniciará conforme a lo previsto en el anuncio a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.